

Asimismo, a consecuencia de los redondeos, según lo previsto en el número duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 1998, el conjunto de los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 4.514,0 pesetas.

4. Numeración de los valores amortizados.

La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados en el canje, y que esta Dirección General hace pública de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 26 de enero de 1998, es la siguiente:

Emisión	Numeración de los valores amortizados (ambos inclusive)
15-11-96, de Bonos del Estado al 6,75 por 100.	Del 120.781.584 al 120.881.583.
15-11-91, de Obligaciones del Estado al 11,30 por 100.	Del 69.003.757 al 69.053.756.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

12996 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 29 de mayo de 1998.*

El apartado 5.8.3. b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 27 de mayo, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de mayo de 1998.

Fecha de amortización: 28 de mayo de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 81.154,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 58.454,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,065 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,090 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,051 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,024 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,065	30.890,0	960.650,00
96,070	1.875,0	960.700,00
96,075	575,0	960.750,00
96,080	200,0	960.800,00
96,090 y superiores	24.914,0	960.900,00

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 480,5 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,10	500,0

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de mayo de 1998.

Fecha de amortización: 26 de noviembre de 1999.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 21.580,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 17.580,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,110 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,115 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,083 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,080 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
94,110	10.100,0	941.100,00
94,115 y superiores	7.480,0	941.150,00

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 50,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 50,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 47,06 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
94,12	50,0

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 960.900,00 y 941.150,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 29 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

12997 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el otorgamiento de la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a Credit Suisse, sucursal en España.*

Credit Suisse, sucursal en España, ha solicitado la condición de Titular de Cuentas a nombre propio del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.